

CONSULTA SISTEMA DE INFC. MACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA JURIDICA - Activo Fecha Registro : 2020-09-29 - Hora Registro : 11:17:05

DATOS BÁSICOS			
Tipo Id.	Nit	Nombre Razón Social	Teléfono
NIT	8090026257	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS	2771548
Dpto	Mpio	Dirección de Notificación	Correo Electrónico
TOLIMA	IBAGUÉ	Calle 24 N°4a-26 BARRIO EL CARMEN	contratacion@iegrupo.co
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Documento		Nombre Completo	
14136217		DEIBIT MAURICIO LOZANO GRIMALDO	
DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR.			
Detalle			
A) COMERCIO EN GENERAL COMERCIO AL POR MAYOR Y 4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO AL DETAL EN MATERIA/ES DE CONSTRUCCIÓN E EN ESTABLECIMIENTO			
INDUSTRIA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS PARA 4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS D			
VIGILANCIA CONSULTORÍA EN CONSTRUCCIÓN 4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS.			
CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES DE INSTALACIONES 4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.			
ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS SERVICIO DE 4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS.			
INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS 10141600 - Arneses			
INSTALACIÓN DISTRIBUCIÓN COMPRA VENTA 26121500 - Alambre eléctrico			
PRODUCCIÓN IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE 40171500 - Tubos y tuberías comerciales			
MATERIALES EQUIPOS ELÉCTRICOS ELECTRÓNICOS 30111800 - Agregados			
TELÉFONICOS EQUIPOS PARA VIGILANCIA Y EN GENERAL DE MATERIALES REPUESTOS MAQUINARIA Y TODO LO RELACIONADO CON ELEMENTOS PROPIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA. B) COMPRA VENTA Y MANTENIMIENTO DE QUIPOS DE COMUNICACIONES EQUIPOS DE COMPUTO FOTOCOPIADORAS Y SUS ACCESORIOS INSTALACIÓN ADECUACIÓN Y CABLEADO DE CANALETAS EN FIN EL MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL. C) COMPRA VENTA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PINTURAS DISOLVENTES Y SUS ACCESORIOS MATERIA/ES DE FERRETERÍA DE TODAS LAS CLASES Y MEDIDAS COMPRA VENTA DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN TRANSFORMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA LA			
Clasificación DIAN			
Actividades RUPS CC			

CONSTRUCCIÓN TALES COMO: CEMENTOS ARENAS
LADRILLOS BLOQUES VARILLAS HIERRO ALAMBRES
MALLAS MANGUERAS VIDRIOS CERRAJERIA
CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS Y EN GENERAL
TODOS LOS ARTÍCULOS. D) COMPRA VENTA
DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN PRODUCCIÓN Y
TRANSFORMACIÓN DE TODO TIPO DE MATERIALES Y
ARTÍCULOS DE ORIGEN DE LA INDUSTRIA
METALÚRGICA; COMPRA VENTA DISTRIBUCIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE DERIVADOS DE
LA INDUSTRIA PETROLERA Y SUS AFINES; COMPRA
VENTA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO
TIPO DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA
INDUSTRIA QUÍMICA Y AFINES Y PRODUCTOS
MINERALES EN GENERAL; COMPRA VENTA
DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO
DE PRODUCTOS MINERALES. E) COMPRA Y VENTA DE
LICORES Y BEBIDAS ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES COMERCIO AL POR MAYOR Y
POR MENOR EN LA COMPRA VENTA Y TRANSFORMACIÓN
DE MADERAS MUEBLES DE MADERA PLÁSTICOS Y
METÁLICOS EN GENERAL ELECTRODOMÉSTICOS
INSTRUMENTOS MUSICALES Y DE AMPLIFICACIÓN
PAPELERÍA IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA
DOTACIONES Y TODO TIPO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL ARTÍCULOS DEPORTIVOS JUEGOS EQUIPOS
E INSUMOS DE OFICINA EXTINTORES CERRAJERÍA Y
PRODUCTOS DE VIDRIO INSUMOS Y HERRAMIENTAS
PARA MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES.
F) COMPRA VENTA ALQUILER Y/O PRÉSTAMO DE
HERRAMIENTAS MANUALES Y ELÉCTRICAS PARA
CONSTRUCCIÓN MAQUINARIA PARA LA AGRICULTURA E
INDUSTRIAS AFINES MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA
CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA EQUIPO PESADO Y DE
TRANSPORTE PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS (
AUTOPARTES) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y PARA
SUS MOTORES. G) PRESTAR SERVICIOS DE
TRANSPORTES FLETES ACARREOS MENSAJERÍA EN EL
~~ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.~~ H) COMPRA
VENTA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO
TIPO DE MATERIALES DE INTENDENCIA CON DESTINO
A TODAS LAS ENTIDADES ESTATALES Y

PARTICULARES; COMPRA Y VENTA DISTRIBUCIÓN Y
 COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE BIEN LÍCITO
 QUE SE ENCUENTRE EN EL MERCADO PRESTACIÓN DE
 TODO TIPO DE ASESORÍAS Y SERVICIOS
 RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL REPARACIONES
 LOCATIVAS PARTICIPAR Y FORMAR PARTE EN TODOS
 LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y
 LICITACIONES TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO
 PRIVADO. I) PROMOVER CONSTITUIR ORGANIZAR
 ADQUIRIR O TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL
 DE SOCIEDADES ADQUIRIR PARTES SOCIALES Y
 PATRIMONIO DE TODO GÉNERO DE SOCIEDADES TANTO
 NACIONALES COMO EXTRANJERAS ASÍ COMO
 PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN O LIQUIDACIÓN.

CLASIFICACIÓN IBAL

Consultoría e
 Interventoría

Obras



Proveedores de
 Bienes y Servicios



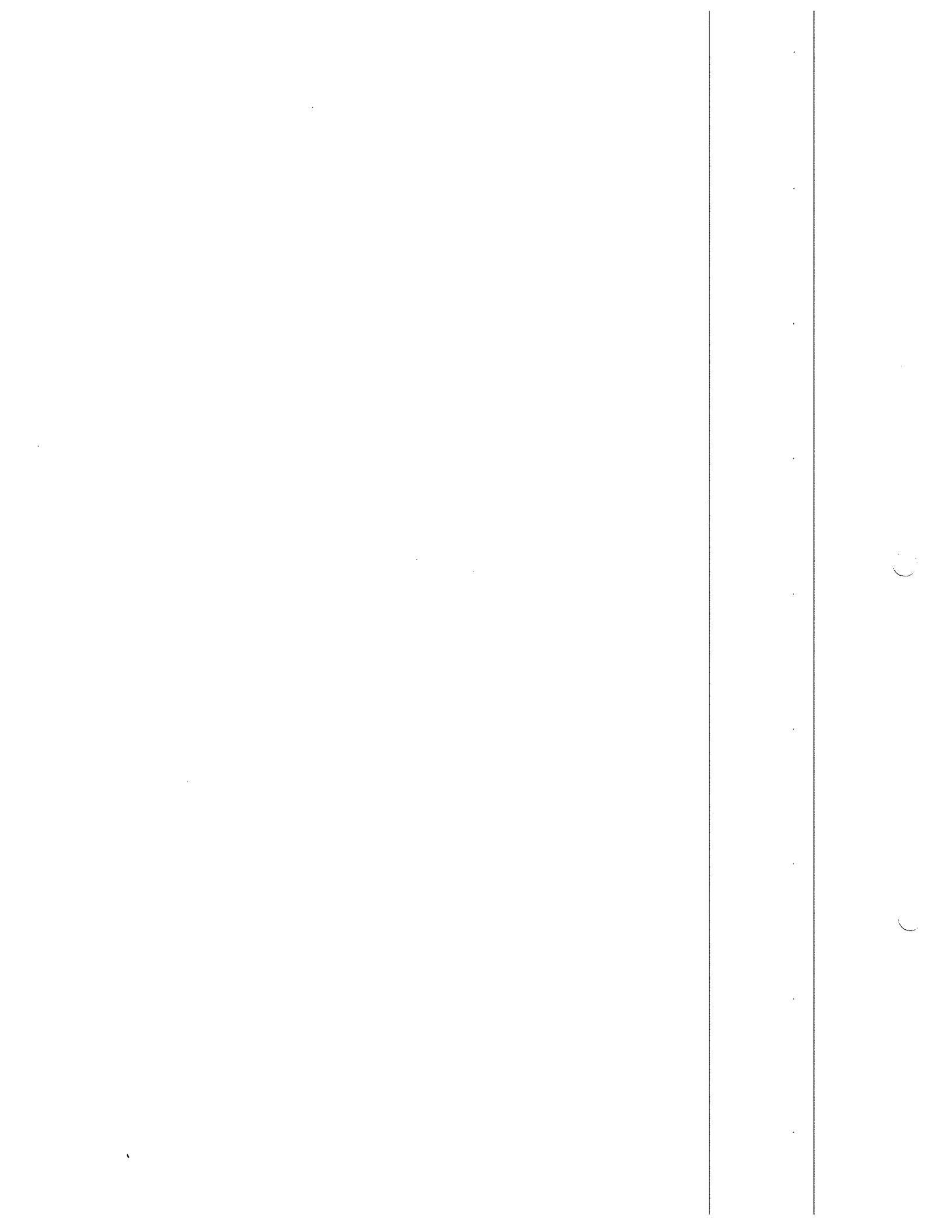
Servicios profesionales
 y de Apoyo



SopORTE :

Cerrar

Grabar y enviar Email




CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P. - OFICIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA NATURAL - Activo

Fecha Registro : 2021-11-12 - Hora Registro : 11:41:36

DATOS BÁSICOS	
Tipo Id.	Nombre Completo Persona Natural
CC	CORTES CORREA WILLIAM ANDRES
Dpto	Dirección de Notificación
TOLIMA	CLL 19 36 SUR 120
	Teléfono
	3203922484
	Correo Electrónico
	contratacion.ingeamb@gmail.com
DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR	
Detalle	
Clasificación DIAN	
4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO.	
3900 - ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.	
4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.	
4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTO	
COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y SERVICIOS DE CONSULTORIA	
	Actividades RUPS CC
-	
-	
-	
-	
CLASIFICACIÓN IBAL	
Obras ✓	Proveedores de Bienes y Servicios
	Servicios profesionales y de Apoyo
Consultoría e Interventoría ✓	

Soporte : 

Cerrar

Grabar y enviar Email

2

2

CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA NATURAL - Activo

Fecha Registro : 2016-05-06 - Hora Registro : 07:44:30

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	Documento	Nombre Completo Persona Natural	Teléfono
CC	65745127	ELIZABETH PINEDA LASERNA	3183969916
Dpto	Mpio	Dirección de Notificación	Correo Electrónico
TOLIMA	IBAGUÉ	CR 1 N° 48-67	gerencia@electricoslalprimera.com

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle

4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTO
 6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA.
 -
 -
 -
 -
Actividades RUPS CC

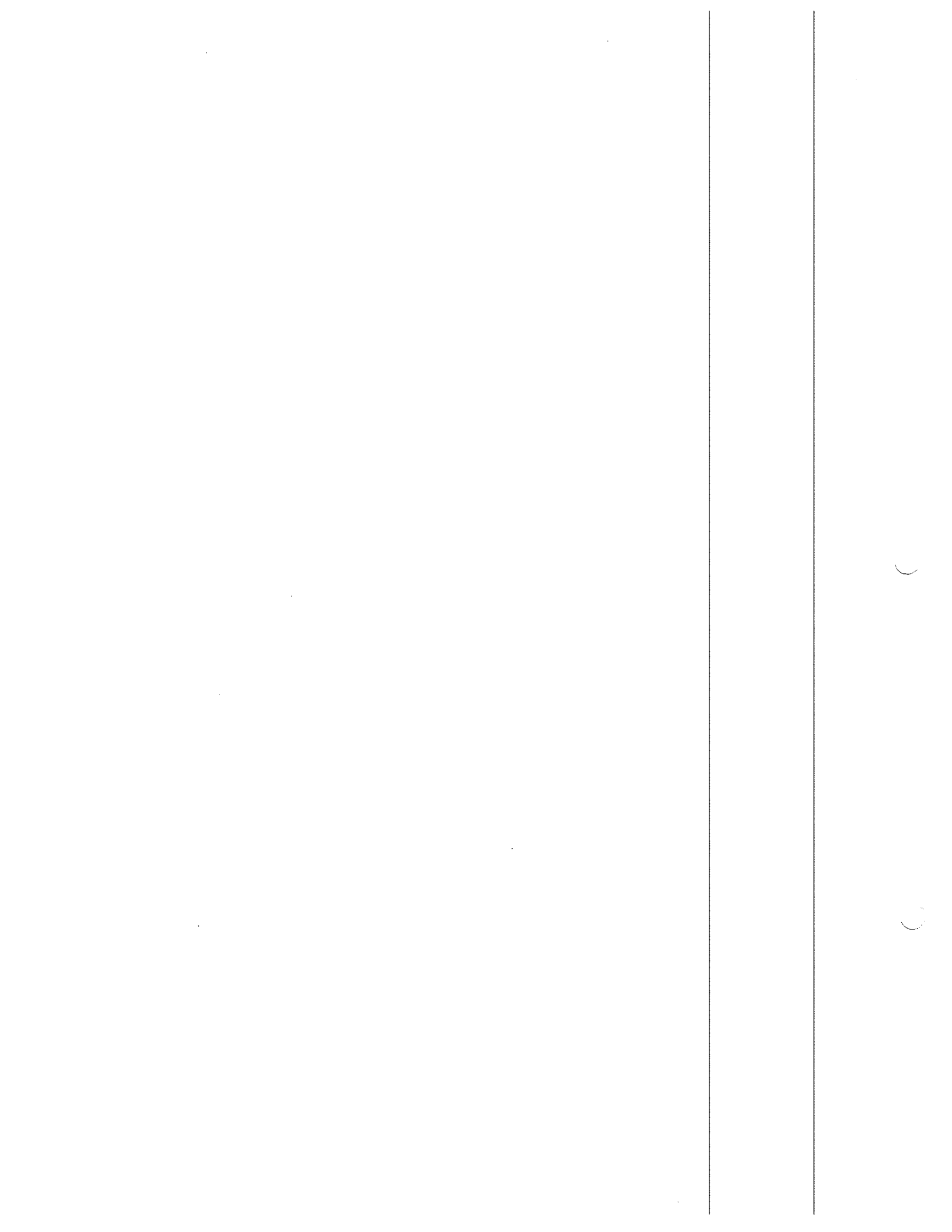
Clasificación DIAN

CLASIFICACIÓN IBAL	Obras	Consultoría e Interventoría	Proveedores de Bienes y Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Servicios profesionales y de Apoyo
--------------------	-------	-----------------------------	---	------------------------------------

Soporte :

[Cerrar](#)

[Grabar y enviar Email](#)



INVIITACION 180 DE 2021 PARA PRESENTAR OFERTA



De <contratacion@ibal.gov.co>
Destinatario <gerencia@electricoslaprimera.com>, <contratacion.ingeamb@gmail.com>, <contratacion@iegrupo.co>
Fecha 2021-11-12 15:27

Invitación N. 180 -2021.pdf (~2,1 MB) MANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf (~300 KB)
 REEVALUACION PROVEEDORES.pdf (~167 KB) anexo 1.docx (~40 KB)
 GUIA AMBIENTAL.pdf (~1,8 MB)

Cordial Saludo,

Por medio del presente se remite Invitación No. 180 de 12 de noviembre de 2021, con el fin que sea prestada oferta dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email para adelantar el proceso de selección de contratista cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMÁS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL ÁREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL S.A. ESP OFICIA"**.

La propuesta deberá entregarla a mas tardar el viernes 18 DE Noviembre DE 2021, en la forma y el horario indicado en el contenido de la invitación adjunta.

Cualquier observación será atendida por este medio, hasta un día antes del vencimiento del plazo para recibir propuesta.

Cualquier modificación a al invitación y demás será comunicada por este medio.:

Anexo invitación y soportes.


--

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

2

19

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
		VERSIÓN: 09
		Página 1 de 47

Ibagué, **12 NOV 2021**

N° 180 -2021

Señores:

ELIZABETH PINEDA LASERNA

Dirección: Cra. 1 N° 48-67
 Teléfono: 3183969916
 e-mail: gerencia@electricoslaprimera.com
 Ciudad

INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.S

Dirección: Calle 24 N° 4° – 26 Barrio El Carmen
 Teléfono: 2771548
 e-mail: contratación@iegrupo.co
 Ciudad

CORTES CORREA WILLIAM ANDRÉS

Dirección: Calle 19-36 sur 120
 Teléfono: 3203922484
 e-mail: contratación.ingeamb@gmail.com
 Ciudad

Asunto: Solicitud Presentación Oferta.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, lo invita a presentar oferta, con la finalidad de ser verificada para determinar la viabilidad de selección para celebrar contrato bajo las siguientes condiciones:

El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

I. CONDICIONES CONTRACTUALES REQUERIDAS

1.- OBJETO: SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMÁS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL ÁREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

2. CARACTERÍSTICAS A CONTRATAR.

Listado de materiales a contratar

1	ABRAZADERA PARA MANGUERA DE 1/2"	UN	19%	1
2	ACELERANTE DE CONCRETO X GALON	GL	19%	1



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-03-04

VERSIÓN: 09

Página 2 de 47

3	ACOPLE FLEXIBLE PLÁSTICO LAVAMANOS	UN	19%	1
4	ADAPTADOR HEMBRA P.F.1/2	UN	19%	1
5	ADAPTADOR HEMBRA P.F.3/4	UN	19%	1
6	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 1	UN	19%	1
7	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 1 1/2	UN	19%	1
8	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 1 1/4	UN	19%	1
9	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 1/2	UN	19%	1
10	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 2	UN	19%	1
11	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 3/4	UN	19%	1
12	ADAPTADOR LIMPIEZA SANITARIA DE 4"	UN	19%	1
13	ADAPTADOR MACHO P.F.JLA 1/2	UN	19%	1
14	ADAPTADOR MACHO P.F.JLA 3/4	UN	19%	1
15	ADAPTADOR MACHO PRESION DE 3"	UN	19%	1
16	ADAPTADOR MACHO PRESION DE 4"	UN	19%	1
17	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 1	UN	19%	1
18	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 1 1/2	UN	19%	1
19	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 1 1/4	UN	19%	1
20	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 1/2	UN	19%	1
21	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 2	UN	19%	1
22	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 3/4	UN	19%	1
23	ALAMBRE NEGRO DE 18 (KILO)	UN	19%	1
24	ALAMBRE NEGRO N°18 (KILO)	UN	19%	1
25	ALICATES 9" CON LADO DE CORTE	UN	19%	1
26	APISONADOR MOTOR DIESEL 4.7HP / ZAPATA 350X285MM / FUERZA IMPACTO 18KN	UN	19%	1
27	AZADONES	UN	5%	1
28	BALDE PLASTICO CONSTRUCCION NEGRO-0	UN	19%	1
29	BARRAS DE ACERO DE 18 LBS X120 MTR	UN	5%	1
30	BOLSA PARA ARENA EN FIBRA-0	UN	19%	1
31	BRIDAS 2" PVC	UN	19%	1
32	BUCHIN DE 3X2 GALVANIZADO	UN	19%	1
33	BUJE DE 2" X 1 1/2" GALVANIZADO	UN	19%	1
34	BUJE DE 3X2" GALVANIZADO	UN	19%	1
35	BUJE SANITARIO SOLDADO 6X4	UN	19%	1
36	BUJE SANITARIO SOLDADO 6X4	UN	19%	1
37	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 1 1/2X1	UN	19%	1
38	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 1 1/2X1 1/4	UN	19%	1
39	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 1 1/2X1/2	UN	19%	1
40	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 1 1/2X3/4	UN	19%	1
41	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 1 1/4X1	UN	19%	1
42	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 1 1/4X1/2	UN	19%	1
43	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 1 1/4X3/4	UN	19%	1
44	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 1X1/2	UN	19%	1
45	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 1X3/4	UN	19%	1
46	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 2X1	UN	19%	1



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-03-04

VERSIÓN: 09

Página 3 de 47

47	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 2X1 1/2	UN	19%	1
48	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 3/4 X 1/2	UN	19%	1
49	BUJE SOLDAR PVC PRESION 3X2	UN	19%	1
50	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 4X2	UN	19%	1
51	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 4X2 1/2	UN	19%	1
52	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 4X3	UN	19%	1
53	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 6X4	UN	19%	1
54	CABO PARA PALA	UN	19%	1
55	CABO PARA PALIN	UN	19%	1
56	CABO PARA PICA	UN	19%	1
57	CARRETILLA CONSTRUCTORA RUEDA ANTIPINCHAZO	UN	19%	1
58	CEMENTO GRIS (BULTO x 25KLS)	UN	19%	1
59	CEPILLO ACERO M/MADERA	UN	19%	1
60	TUBO ESTRUCTURAL 1,50 , 1,50 2,5 MM X 6 MT	UN	19%	1
61	CERCO DE MADERA 4 CMS X 4 CMS X 3 MTS	UN	19%	1
62	CHAFLONES X 25 CM	UN	19%	1
63	CINCEL EN PUNTA HEXAGONAL 1 1/4 X 6 X 18	UN	19%	1
64	CINCEL PALA CORTA ASFALTO 1 1/4 X 8 X 5	UN	19%	1
65	CINCEL PLANO 3/4X10	UN	19%	1
66	CINCEL PUNTA 3/4X12	UN	19%	1
67	CINTA ASFALTICA DE 10 mm x 10 M (ROLLO)	UN	19%	1
68	CINTA DE ENMASCARAR 1X25 MTS	UN	19%	1
69	CINTA DE SEGURIDAD TRAFICO X 100 MTS-0	UN	19%	1
70	CINTA DE SEGURIDAD TRAFICO X 500 MT-0	UN	19%	1
71	CINTA MÉTRICA X 30 MTS	UN	19%	1
72	CINTA TEFLÓN 3/4 X 50 MTS	UN	19%	1
73	CLAVO ACERO DE 2" 1/2 CAJA	UN	19%	1
74	CLAVO ACERO DE 2" CAJA	UN	19%	1
75	CLAVO ACERO DE 3" CAJA	UN	19%	1
76	CODO 45 PVC PRESIÓN 1	UN	19%	1
77	CODO 45 PVC PRESIÓN 1 1/2	UN	19%	1
78	CODO 45 PVC PRESIÓN 1 1/4	UN	19%	1
79	CODO 45 PVC PRESIÓN 1/2	UN	19%	1
80	CODO 45 PVC PRESIÓN 2	UN	19%	1
81	CODO 45 PVC PRESIÓN 2 1/2	UN	19%	1
82	CODO 45 PVC PRESIÓN 3	UN	19%	1
83	CODO 45 PVC PRESIÓN 3/4	UN	19%	1
84	CODO 45 PVC PRESIÓN 4	UN	19%	1
85	CODO DE 1 1/2" GALVANIZADO	UN	19%	1
86	CODO DE 2" GALVANIZADO	UN	19%	1
87	CODO GRAN RADIO 45° DE 10"	UN	19%	1
88	CODO GRAN RADIO 45° DE 12"	UN	19%	1
89	CODO GRAN RADIO 45° DE 2"	UN	19%	1
90	CODO GRAN RADIO 45° DE 2.1/2"	UN	19%	1



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:

2021-03-04

VERSIÓN: 09

Página 4 de 47

91	CODO GRAN RADIO 45° DE 3"	UN	19%	1
92	CODO GRAN RADIO 45° DE 4"	UN	19%	1
93	CODO GRAN RADIO 45° DE 6"	UN	19%	1
94	CODO GRAN RADIO 45° DE 8"	UN	19%	1
95	CODO GRAN RADIO 90° DE 10"	UN	19%	1
96	CODO GRAN RADIO 90° DE 12"	UN	19%	1
97	CODO GRAN RADIO 90° DE 2"	UN	19%	1
98	CODO GRAN RADIO 90° DE 2.1/2"	UN	19%	1
99	CODO GRAN RADIO 90° DE 3"	UN	19%	1
100	CODO GRAN RADIO 90° DE 4"	UN	19%	1
101	CODO GRAN RADIO 90° DE 6"	UN	19%	1
102	CODO GRAN RADIO 90° DE 8"	UN	19%	1
103	CODO NOVAFORT 45° DE 200 MM (8")	UN	19%	1
104	CODO NOVAFORT 45° DE 160 MM (6")	UN	19%	1
105	CODO NOVAFORT 45° DE 250 MM (10")	UN	19%	1
106	CODO NOVAFORT 45° DE 315 MM (12")	UN	19%	1
107	CODO NOVAFORT 90° DE 200 MM (8")	UN	19%	1
108	CODO NOVAFORT 90° DE 160 MM (6")	UN	19%	1
109	CODO NOVAFORT 90° DE 250 MM (10")	UN	19%	1
110	CODO NOVAFORT 90° DE 315 MM (12")	UN	19%	1
111	CODO PVC HEMBRA ROSCADO DE 1/2"	UN	19%	1
112	CODO PVC MACHO ROSCADO DE 1/2"	UN	19%	1
113	CODO PVC PRESIÓN 1	UN	19%	1
114	CODO PVC PRESIÓN 1 1/2	UN	19%	1
115	CODO PVC PRESIÓN 1 1/4	UN	19%	1
116	CODO PVC PRESIÓN 1/2	UN	19%	1
117	CODO PVC PRESIÓN 2	UN	19%	1
118	CODO PVC PRESIÓN 2 1/2	UN	19%	1
119	CODO PVC PRESIÓN 3	UN	19%	1
120	CODO PVC PRESIÓN 3/4	UN	19%	1
121	CODO PVC PRESIÓN 4	UN	19%	1
122	CODO PVC PRESIÓN 6	UN	19%	1
123	CODO SANITARIO 45 GRADOS 2" CXC	UN	19%	1
124	CODO SANITARIO 45 GRADOS 3" CXC	UN	19%	1
125	CODO SANITARIO 45 GRADOS 4" CXC	UN	19%	1
126	CODO SANITARIO 45 GRADOS 6" CXC	UN	19%	1
127	CODO SANITARIO 90 GRADOS 2" CXC	UN	19%	1
128	CODO SANITARIO 90 GRADOS 3" CXC	UN	19%	1
129	CODO SANITARIO 90 GRADOS 4" CXC	UN	19%	1
130	CODO SANITARIO 90 GRADOS 6" CXC	UN	19%	1
131	COLLAR DERIVACIÓN HEMBRA 2 X 1/2"	UN	19%	1
132	COLLAR DERIVACIÓN HEMBRA 2 X 3/4"	UN	19%	1
133	COLLAR DERIVACIÓN HEMBRA 2.1/2 X 1/2"	UN	19%	1
134	COLLAR DERIVACIÓN HEMBRA 2.1/2 X 3/4"	UN	19%	1
135	COLLAR DERIVACIÓN PVC 3 X 1/2	UN	19%	1



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-03-04

VERSIÓN: 09

Página 5 de 47

136	COLLAR DERIVACIÓN PVC 3 X 3/4	UN	19%	1
137	COLLAR DERIVACIÓN PVC 4 X 1/2	UN	19%	1
138	COLLAR DERIVACIÓN PVC 4 X 3/4	UN	19%	1
139	COLLAR DERIVACIÓN PVC 6 X 1/2	UN	19%	1
140	COLLAR DERIVACIÓN PVC 6 X 3/4	UN	19%	1
141	COLLAR DERIVACIÓN PVC 8 X 1	UN	19%	1
142	DEMOLEDOR	UN	19%	1
143	DESTORNILLADORES - PALA Y ESTRELLA 4 PIEZAS	UN	19%	1
144	DIFERENCIA DE CADENA 1500 KILOS	UN	19%	1
145	DISCO DE CORTE DIAMANTADO 4" 1/2 METAL	UN	19%	1
146	DISCO DE CORTE DIAMANTADO 7" METAL	UN	19%	1
147	DISCO DE CORTE DIAMANTADO CONCRETO 14"	UN	19%	1
148	DISCO DE CORTE SEGMENTADO 4" 1/2 ASFALTO	UN	19%	1
149	DISCO DE CORTE SEGMENTADO 4" 1/2 CONCRETO	UN	19%	1
150	DISCO DE CORTE SEGMENTADO 7" CONCRETO	UN	19%	1
151	DISCO DE CORTE SEGMENTADO ASFALTO 14"	UN	19%	1
152	DISCO DIAMANTADO 9" SEGM/CORT.SECO	UN	19%	1
153	DISCO PARA TRONZADORA DE 14" CORTE METAL	UN	19%	1
154	DISCOS DE CORTE CONCRETO 7 " CONTINUO	UN	19%	1
155	FLEXÓMETRO DE 5 METROS	UN	19%	1
156	FLEXOMETRO DE 8 MTS	UN	19%	1
157	FUNDAS PARA MACHETE	UN	19%	1
158	FUNDAS PARA MACHETE	UN	19%	1
159	GRASA X KILO	UN	19%	1
160	GUADUA X 6 MTS	UN	19%	1
161	HIDROLAVADORA PSI / 1.180-643.0-1.180-643.0	UN	19%	1
162	HIDROSELLO 160 MM TUBO ALCANTARILLADO	UN	19%	1
163	HOJA DE SEGUETA	UN	19%	1
164	HOMBRE SOLO	UN	19%	1
165	JUEGO DE LLAVE FIJA 12 UNID	UN	19%	1
166	KIT SILLA T NOVAFORT DE 8X6 (200X160)	UN	19%	1
167	KIT SILLA YEE PVC ALCANT 10X6 (250X160)	UN	19%	1
168	KIT SILLA YEE PVC ALCANT 12X6 (315X160)	UN	19%	1
169	KIT SILLA YEE PVC ALCANT DE 8X6 (200X160)	UN	19%	1
170	KORAZA BLANCO CUNETE	UN	19%	1
171	LIMPIADOR 760 GRAMOS 005> 1/4	UN	19%	1
172	LIMPIADOR PVC 12 ONZAS	UN	19%	1
173	LINTERNA RECARGABLE 12 LED MANOS LIBRES R-12 (110V) CON UN ARNÉS ELÁSTICO	UN	19%	1

**INVITACIONES A OFERTAR****SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN****CÓDIGO:** GJ-R-015**FECHA VIGENCIA:**
2021-03-04**VERSIÓN:** 09

Página 6 de 47

174	LLANTA / RUEDA ANTIPINCHAZO PARA CARRETILLA	UN	19%	1
175	LLAVE DE 13/16 FIJA Y ESTRELLA	UN	19%	1
176	LLAVE DE PASO RÁPIDO EN PVC 3/4" ROSCADA	UN	19%	1
177	LLAVE DE PASO RÁPIDO EN PVC 1 1/2" ROSCADA	UN	19%	1
178	LLAVE DE PASO RAPIDO EN PVC DE 2"	UN	19%	1
179	LLAVE DE PASO ROSCADA DE 1"	UN	19%	1
180	LLAVE DE PASO ROSCADA DE 1/2"	UN	19%	1
181	LLAVE DE PASO ROSCADA DE 2"	UN	19%	1
182	LLAVE DE PASO ROSCADA DE 3"	UN	19%	1
183	LLAVE DE TUBO DE 10"	UN	19%	1
184	LLAVE DE TUBO DE 12"	UN	19%	1
185	LLAVE DE TUBO DE 14"	UN	19%	1
186	LLAVE DE TUBO DE 8"	UN	19%	1
187	LLAVE PASO RAPIDO EN PVC 1/2 /ROSCADA	UN	19%	1
188	LLAVE PASO RAPIDO EN PVC 1/ROSCADA	UN	19%	1
189	LLAVE TERMINAL MANGUERA CROMADA	UN	19%	1
190	LLAVE TUBO DE 10"	UN	19%	1
191	LLAVE TUBO DE 12 "	UN	19%	1
192	LLAVE TUBO DE 8 "	UN	19%	1
193	LUBRICANTE	UN	19%	1
194	MACETA CON CABO	UN	19%	1
195	MACHETE # 18	UN	5%	1
196	MACHETE # 20	UN	5%	1
197	MANGUERA P.F. DOMIC 1/2 X 90 MTRS	UN	19%	1
198	MANGUERA P.F. DOMIC 3/4 X 90 MTRS	UN	19%	1
199	MANGUERA PARA COMPRESOR 3/4 X MTS	UN	19%	1
200	MANGUERA PARA JARDIN X METROS	UN	19%	1
201	MANGUERA PARA NIVEL TRANSPARENTE X MTRS	UN	19%	1
202	MANGUERA PARA SUCCION DE 3" X 6 MTRS (UNID)	UN	19%	1
203	MANOMETRO GLICERINA 0 - 100 PSI	UN	19%	1
204	MARCO DE SEGUETA	UN	19%	1
205	MARTILLO DE 27 MM	UN	19%	1
206	MARTILLO MACHO CON CABO MACETA	UN	19%	1
207	NIPLE GALVANIZADO 1/2X1	UN	19%	1
208	NIPLE GALVANIZADO 1/2X1 1/2	UN	19%	1
209	NIPLE GALVANIZADO DE 2"X40 CMS	UN	19%	1
210	PALA PUNTA REDONDA P/R4	UN	5%	1
211	PALA AHOLLADORA	UN	5%	1
212	PALA PUNTA REDONDA P/R4	UN	5%	1
213	PALIN	UN	5%	1
214	PALUSTRE 08 M/PLASTICO	UN	19%	1



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-03-04

VERSIÓN: 09

Página 7 de 47

215	PALUSTRES GRANDES	UN	19%	1
216	PALUSTRES PEQUEÑOS	UN	19%	1
217	PICA	UN	5%	1
218	PINTURA A BASE DE AGUA COLORES CUÑETE	UN	19%	1
219	PINTURA EN AEROSOL	UN	19%	1
220	PINTURA ESMALTE COLORES X GALON	UN	19%	1
221	PISTOLA CALAFATEO REFORZADA	UN	19%	1
222	PISTOLA PARA MANGUERA	UN	19%	1
223	PORTAELECTRODO 500 AMP	UN	19%	1
224	PULIDORA (7) 2200 W ALTA RESIST	UN	19%	1
225	PULIDORA ANGULAR DE 4-1/2 MAK	UN	19%	1
226	PUNTA PARA DEMOLEDOR (MAKITA)	UN	19%	1
227	PUNTILLA DE 2" 1/2 LIBRA	UN	19%	1
228	PUNTILLA DE 2" LIBRA	UN	19%	1
229	PUNTILLA DE 3" LIBRA	UN	19%	1
230	REDUCCION BUJE GALVANIZADA 006> 3/4X1/2-0	UN	19%	1
231	REGISTRO DE BOLA 1 1/2" GALVANIZADO	UN	19%	1
232	REGISTRO DE BOLA 2" GALVANIZADO	UN	19%	1
233	SERRUCHO DE 20 HOJA DE ACERO TEMPLADO, TRABADO Y PULIDO, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, Y MANGO ERGONÓMICO DE FÁCIL MANIPULACIÓN, QUE TAMBIÉN PUEDE USARSE COMO ESCUADRA DE 45° Y 90°.	UN	19%	1
234	SIKADUR 32 PRIMER 1.0 KL	UN	19%	1
235	SIKAFLEX NEGRO KILO	KG	19%	1
236	SIKASET L 5.0 KLS	KG	19%	1
237	SILLA YEE 315 X 160 MM	UN	19%	1
238	SILLA YEE PVC ALCANT 14X6 (355X160)	UN	19%	1
239	SILLA YEE PVC ALCANT 16X6 (400X160)	UN	19%	1
240	SOLDADURA PVC DE 1/16	UN	19%	1
241	SOLDADURA PVC DE 1/4	UN	19%	1
242	TABLA BURRA DE 3 MTS X 30 CMS X 0.2 CMS CEPILLADA	UN	19%	1
243	TALADRO INALAMBRICO PARA CONCRETO (PAVIMENTO)	UN	19%	1
244	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 1 1/2"	UN	19%	1
245	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 1 1/4"	UN	19%	1
246	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 1/2"	UN	19%	1
247	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 1"	UN	19%	1
248	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 2 1/2"	UN	19%	1
249	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 2"	UN	19%	1
250	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 3/4"	UN	19%	1
251	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 3"	UN	19%	1



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-03-04

VERSIÓN: 09

Página 8 de 47

252	TEE PVC PRESIÓN 1 1/2"	UN	19%	1
253	TEE PVC PRESIÓN 1 1/4"	UN	19%	1
254	TEE PVC PRESIÓN 1/2"	UN	19%	1
255	TEE PVC PRESIÓN 1"	UN	19%	1
256	TEE PVC PRESIÓN 2 1/2"	UN	19%	1
257	TEE PVC PRESIÓN 2"	UN	19%	1
258	TEE PVC PRESIÓN 3/4"	UN	19%	1
259	TEE PVC PRESIÓN 3"	UN	19%	1
260	TEE PVC PRESIÓN 4"	UN	19%	1
261	TEE SANITARIA PVC 2"	UN	19%	1
262	TEE SANITARIA PVC 3"	UN	19%	1
263	TEE SANITARIA PVC 4"	UN	19%	1
264	TEE SANITARIA PVC 6"	UN	19%	1
265	TEJA DE 6 MTS ESTRUCTURAL ZINC	UN	19%	1
266	THINNER / GALON	GL	19%	1
267	TORNILLOS DE 3/4 X 1/2	UN	19%	1
268	TORNILLOS DE 5/8 X 3" CON TUERCA Y ARANDELA	UN	19%	1
269	TUBERIA UM RDE 21 DE 14" (200 PSI)	UN	19%	1
270	TUBERIA UM RDE 21 DE 16"	UN	19%	1
271	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 10" X 6MTS	UN	19%	1
272	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 12" X 6MTS	UN	19%	1
273	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 14" X 6MTS	UN	19%	1
274	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 16" X 6MTS	UN	19%	1
275	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 18" X 6 MTS	UN	19%	1
276	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 20" X 6MTS	UN	19%	1
277	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 24" X 6.5 MTS	UN	19%	1
278	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 30" X 6 MTS	UN	19%	1
279	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 6" X 6 MTS	UN	19%	1
280	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 8" X 6MTS	UN	19%	1
281	TUBO DE 2" GALVANIZADO X 6 MTS	UN	19%	1
282	TUBO PVC BIAXIAL 10 RDE 26 6 MTRS	UN	19%	1
283	TUBO PVC BIAXIAL 12 RDE 26 6 MTRS	UN	19%	1
284	TUBO PVC BIAXIAL 2 1/2 RDE 26 6 MTRS	UN	19%	1
285	TUBO PVC BIAXIAL 2 RDE 26 6 MTRS	UN	19%	1



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:

2021-03-04

VERSIÓN: 09

Página 9 de 47

286	TUBO PVC BIAXIAL 3 RDE 26 6 MTRS	UN	19%	1
287	TUBO PVC BIAXIAL 4 RDE 26 6 MTRS	UN	19%	1
288	TUBO PVC BIAXIAL 6 RDE 26 6 MTRS	UN	19%	1
289	TUBO PVC BIAXIAL 8 RDE 26 6 MTRS	UN	19%	1
290	TUBO PVC PRESIÓN 1 1/2 RDE 21 X 6 MTRS	UN	19%	1
291	TUBO PVC PRESIÓN 1 1/4 RDE 21 X 6 MTRS	UN	19%	1
292	TUBO PVC PRESIÓN 1 RDE 21 X 6 MTRS	UN	19%	1
293	TUBO PVC PRESIÓN 1/2 RDE 13,5 X 6 MTRS	UN	19%	1
294	TUBO PVC PRESIÓN 3/4 RDE 21 X 6 MTRS	UN	19%	1
295	TUBO PVC PRESION DE 10" RDE 21	UN	19%	1
296	TUBO PVC PRESION DE 2" RDE 21	UN	19%	1
297	TUBO PVC PRESION DE 3" RDE 21	UN	19%	1
298	TUBO PVC PRESION DE 4" RDE 21	UN	19%	1
299	TUBO PVC PRESION DE 6" RDE 21	UN	19%	1
300	TUBO PVC PRESION DE 8" RDE 21	UN	19%	1
301	TUBO SANITARIO 2" X6 MTS	UN	19%	1
302	TUBO SANITARIO 3" X6 MTS	UN	19%	1
303	TUBO SANITARIO 4" X6 MTS	UN	19%	1
304	TUBO SANITARIO 6" X6 MTS	UN	19%	1
305	UNION NOVAFORT 160 MM 6"	UN	19%	1
306	UNION NOVAFORT 200 MM 8"	UN	19%	1
307	UNION NOVAFORT 250 MM 10"	UN	19%	1
308	UNION NOVAFORT 315 MM 12"	UN	19%	1
309	UNION NOVAFORT 355 MM 14"	UN	19%	1
310	UNIÓN P.F.JLA 1/2	UN	19%	1
311	UNIÓN P.F.JLA 3/4	UN	19%	1
312	UNIÓN PRESIÓN DE 1/2"	UN	19%	1
313	UNIÓN PRESIÓN DE 2.1/2"	UN	19%	1
314	UNIÓN PRESIÓN DE 3/4"	UN	19%	1
315	UNIÓN PVC PRESIÓN 1	UN	19%	1
316	UNIÓN PVC PRESIÓN 1 1/2"	UN	19%	1
317	UNIÓN PVC PRESIÓN 1 1/4"	UN	19%	1
318	UNIÓN PVC PRESIÓN 2	UN	19%	1
319	UNIÓN PVC PRESIÓN 3	UN	19%	1
320	UNIÓN PVC PRESIÓN 4	UN	19%	1
321	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP 2	UN	19%	1
322	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP 2 1/2	UN	19%	1
323	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP 3	UN	19%	1
324	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP 4	UN	19%	1
325	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP BIAXIAL 10	UN	19%	1
326	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP BIAXIAL 12	UN	19%	1
327	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP BIAXIAL 6	UN	19%	1
328	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP BIAXIAL 8	UN	19%	1
329	UNION SANITARIA PVC DE 2	UN	19%	1
330	UNION SANITARIA PVC DE 3	UN	19%	1



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-03-04

VERSIÓN: 09


Página 10 de 47

331	UNION SANITARIA PVC DE 4	UN	19%	1
332	UNION SANITARIA PVC DE 6	UN	19%	1
333	UNION UNIVERSAL DE 1 1/2" GALVANIZADA	UN	19%	1
334	UNION UNIVERSAL DE 2" GALVANIZADA	UN	19%	1
335	UNION UNIVERSAL PVC DE 2"	UN	19%	1
336	UNIVERSAL PRESION 003> 1	UN	19%	1
337	UNIVERSAL PRESIÓN PVC 1/2	UN	19%	1
338	UNIVERSAL PRESIÓN PVC 3/4	UN	19%	1
339	UNIVERSAL PVC PRESIÓN 1"	UN	19%	1
340	REGISTRO CORTINA 2" BRONCE	UN	19%	1


3.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Serán obligaciones del contratista las siguientes:

3.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. Atender las observaciones y sugerencias que la empresa efectuó para una mejor ejecución del objeto contractual.
2. El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y OHSAS 18001 versión 2017.
3. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.
4. Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.
5. Informar oportunamente al IBALESA S.A. E.S.P. OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.
6. Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplió el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
		VERSIÓN: 09
		Página 11 de 47

6. Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplié el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.
8. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
9. Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
10. Asistir a las capacitaciones que programe de empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propias del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.
11. Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con los siguiente en materia de seguridad y salud en el trabajo:
 - a. Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad.
 - b. El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato. PARAGRAFO: El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-143 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional.
 - c. Cuando se trate de contratos de suministro y que su ejecución no implique la contratación de personal, el contratista deberá certificar dicha actuación, donde manifieste expresamente que para el desarrollo y/o ejecución del contrato no tuvo personal a cargo.
12. Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de


	INVITACIONES A OFERTAR	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 09
		Página 12 de 47

2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
13. En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.
 14. Las demás que resulten de la ejecución del contrato


3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. El proveedor debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL el transporte necesario para lograr el fin del suministro.
2. Proveer a su costo, todos los bienes y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. Los cuales sólo serán suministrados por solicitud y autorización expresa del supervisor del contrato, y serán estos los documentos de autorización del supervisor, los que servirán de base para confrontar la información que reporta el contratista en la factura de venta.
3. Cumplir con lo ofertado dentro del proceso de **SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMÁS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL ÁREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, en cuanto al cumplimiento de las marcas ofertadas, entregar los elementos conforme a las especificaciones técnicas descritas y cumplir con lo contenido en las certificaciones aportadas en la propuesta respecto a la calidad de los elementos.
4. Los equipos suministrados deben contar con una garantía mínima de un (1) año, otorgada por el contratista. Cuando los equipos tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía deberá cubrir los gastos de reparación o asegurar al comprador el cambio por otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello.
5. Para los elementos diferentes a equipos, el oferente deberá dar cumplimiento a la garantía de cambio o reposición de los mismos; es decir que en caso que se evidencie mala calidad o defectos de fabricación, el elemento será cambiado por uno totalmente nuevo, de las mismas características del que presentó falencias, y su cambio se compromete a hacerlo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud formal elevada por el supervisor del contrato. Su incumplimiento se entiende como incumplimiento a las obligaciones del contrato y generará la imposición de sanciones según lo estime el supervisor designado.
6. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.

4.- OBLIGACIONES DEL IBAL: Serán obligaciones del contratante las siguientes:

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small>	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
		VERSIÓN: 09
		Página 13 de 47

- 1 Poner a disposición del CONTRATISTA la información que se requiera para el desarrollo adecuado de sus compromisos contractuales.
- 2 Designar un supervisor del contrato, quien está en la obligación de verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del contratista, recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato a suscribir.
PARÁGRAFO El supervisor deberá mantener una interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA., exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes o elementos que suministre el CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contrato a suscribir, informar al ordenador del gasto cualquier irregularidad o incumplimiento sea parcial o total del contrato, para tomar las medidas que corresponden según la Ley 1474 de 2011, rechazar los bienes proveídos cuando no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y compatibilidad establecidas en los pliegos de condiciones y/o invitación a ofertar, y demás obligaciones que le correspondan según el manual de supervisión e interventoría del IBAL S.A. ESP OFICIAL y la ley.
- 3 Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
- 4 Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato a suscribir.
- 5 Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado, y adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías que hubiese lugar.
- 6 Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.
- 7 Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta.
- 8 El supervisor, verificara el cumplimiento del pago al sistema de seguridad Integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
		VERSIÓN: 09
		Página 14 de 47

certificación del pago de sus aportes, suscrita por el representante legal o revisor fiscal o el contador público según corresponda.

- 9 Adelantar revisiones periódicas del producto suministrado, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
- 10 Las demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción del contrato.

5. PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado para este proceso es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%**, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 20210822 del 22 de octubre de 2021.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES**, contados a partir del acta de iniciación del contrato, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento.

7. FORMA DE PAGO: Se efectuará el correspondiente pago a través de actas parciales y un acta final, previa presentación de la factura, certificación y/o paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales del mes y pago de aportes parafiscales (Quien tenga dicha obligación de lo contrario certificar por escrito que no está obligado) los cuales son necesarios para radicar la cuenta, por parte del **CONTRATISTA**, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO. Los pagos se ordenarán siempre y cuando existan las entradas de bienes actas de recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato. Las cuales se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago.

Periodos de Entrega: Se realizarán entregas parciales dependiendo de los requerimientos que haga el supervisor del contrato, previa verificación del stock de almacén.

PARAGRAFO SEGUNDO. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
		VERSIÓN: 09
		Página 15 de 47


PARAGRAFO TERCERO. El contratista manifiesta que conoce los tramites internos para pago establecidos por tipo de contrato en la Resolución 076 del 11 de febrero de 2020, la cual se encuentra publicada en la página institucional de la empresa en el link normatividad resoluciones 2020, específicamente es <https://www.ibal.gov.co/sites/default/files/ibal/sites/default/files/images/stories/Resolucion%200776%20de%202020.pdf>

PARAGRAFO CUARTO Durante la ejecución del contrato el supervisor, deberá diligenciar el formato de evaluación y reevaluación del contratista de acuerdo al sistema integrado de gestión y a la resolución que regula su procedimiento, calificando los ítems allí descritos y obteniendo un puntaje final. La reevaluación será el resultado de la ponderación de los puntajes obtenidos en las evaluaciones realizadas.

PARAGRAFO QUINTO El contratista debe tener en cuenta que en los trámites de cuenta se descuenta los impuestos, tasas, contribuciones que exige la ley conforme a las obligaciones tributarias del contratista. Es decir, en cada cuenta se puede generar el descuento de retención en la fuente, sobretasa bomberil, reteica y reteiva si aplica, en los porcentajes que contablemente correspondan. Así mismo se descuenta el 2% del valor de la cuenta antes de IVA de la tasa prodeporte establecida en el acuerdo municipal 0017 del 05 de diciembre de 2020.

8. GARANTÍAS A CONSTITUIR: El IBAL solicitará al oferente y contratista en los casos expresamente señalados la obligación de constituir las garantías con el fin de amparar el cumplimiento de sus obligaciones. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas.

- **Cumplimiento:** Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.
- **Calidad del suministro correcto funcionamiento de los bienes.** Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes o suministros que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el veinte (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más.

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
		VERSIÓN: 09
		Página 16 de 47

9. REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN: En caso de ser seleccionado deberá cancelar como requisito para la legalización del contrato:

a.- El 1.5% en estampillas pro-cultura, el 2.0% en estampillas pro-ancianos sobre el valor total del contrato antes de IVA del 19% (Siempre y cuando el contrato que se vaya a suscribir tenga este impuesto incluido, de lo contrario las estampillas se cancelaran sobre el valor total del contrato).

b.- Aportar las garantías exigidas en el contenido de la presente invitación una vez se suscriba y perfeccione el contrato y una vez estas estén expedidas allegarlas a la Secretaría General para ser aprobadas mediante resolución.


Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles.

10. DOMICILIO CONTRACTUAL: IBAL S.A. ESP OFICIAL. Carrera 3 N° 1 - 04 Barrio la Pola;

11. EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del contrato el interventor y/o supervisor, deberán diligenciar el formato de evaluación y reevaluación del proveedor definido por el proceso de Gestión Jurídica y Contractual de acuerdo al Sistema integrado de Gestión y a la Resolución que regula su procedimiento, calificando los ítems allí descritos y obteniendo un puntaje final. La reevaluación será el resultado de la ponderación de los puntajes obtenidos en las evaluaciones realizadas.

De acuerdo a los registros del SIG establecidos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, el contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
		VERSIÓN: 09
		Página 17 de 47

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

12. ASIGNACIÓN DE RIESGOS: Con el fin de valorar el objeto del alcance contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionadas en el presente numeral y como principio general, el contratista como experto del negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación.

Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al estado y a la sociedad.

En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación, el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL no estará obligado a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	ESTIMACION	ASIGNACION
RIESGO FINANCIER ○	Estimación inadecuada de los costos	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Financiación y liquidez del contratista.	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Imposición de nuevos tramites o permisos	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Variaciones o fluctuaciones en tasa de interés o condiciones del mercado que afecten los flujos futuros del contratista	100% del daño o perjuicio	Contratista



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015


FECHA VIGENCIA:
2021-03-04

VERSIÓN: 09

Página 18 de 47

RIESGO REGULATORIO	Imposición de nuevos tributos	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Cambios en el marco regulatorio	100% del daño o perjuicio	Contratista
	El contratista no actualiza las pólizas de garantías contractuales.	100% del daño o perjuicio	Contratista
RIESGO AMBIENTAL Y GEOGRAFICO	Daños o impactos que genere el contratista al Medio Ambiente en el desarrollo del contrato	100% del daño o perjuicio	Contratista
RIESGOS OPERACIONALES	Inexistencia o limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos	100% del daño o perjuicio	Compartido: Contratista 50% - IBAL SA ESP OFICIAL 50%
	Reducción de la oferta de mano de obra, materiales y/o equipos requeridos para la ejecución del contrato.	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Incremento en los precios de mano de obra y/o materiales	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Riesgos relacionados con accidentes o enfermedades de trabajo.	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Demora en la radicación oportuna de las facturas con sus documentos soportes exigidos por el IBAL SA ESP OFICIAL (Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, Planillas – certificaciones, Soportes de SST)	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las actas y/o cuentas	100% del daño o perjuicio	Contratista

	(correctamente diligenciadas y firmadas)		
	Demoras en la aprobación de documentos presentados o pérdida de la documentación en el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a causa de un factor externo.	100% del daño o perjuicio	Supervisor del contrato - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
	Mayor tiempo de ejecución por demoras en atención de las observaciones o exigencias, que no hayan sido atendidas por el contratista en forma oportuna y eficaz.	100% del daño o perjuicio	Contratista
	El contratista no actualiza las pólizas de garantías contractuales.	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Perjuicios causados a terceros en la ejecución del contrato	100% del daño o perjuicio	Contratista
	No concurrencia del contratista para suscribir el documento de liquidación	100% del daño o perjuicio	Contratista
RIESGOS DE ORDEN PÚBLICO	Inexistencia o limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Interrupción de actividades por acciones civiles o problemas de orden público	100% del daño o perjuicio	Compartido: Contratista 50% - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL 50%
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Causas y/o eventos de la naturaleza, fuerza mayor o caso fortuito	100% del daño o perjuicio	Compartido: Contratista 50% - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL 50%

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
		VERSIÓN: 09
		Página 20 de 47

13.- INFORMACIÓN SOBRE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta que para el presente proceso es aplicable el Acuerdo 001 de 2020, el proponente deberá tener en cuenta que solo procede la liquidación bilateral o de mutuo acuerdo del contrato dentro de los Seis (06) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. En caso de no suscribir acta de liquidación, o no llegar a un acuerdo para su liquidación se adelantará un informe por parte del supervisor y se elaborará el acta de cierre del proceso según lo indicado en el artículo 69 del Acuerdo 001 de 2020. En el acta no habrá lugar a reconocimiento alguno, por tanto, cualquier reclamo posterior deberá ser reclamado vía prejudicial.


Para la liquidación del contrato el supervisor tendrá en cuenta lo indicado en la Resolución 506 del 29 de diciembre de 2020 "*por medio del cual se establece el manual de supervisión e interventoría del IBAL SA ESP OFICIAL*"

14.- INFORMACIÓN DE CLAUSULAS ADICIONALES A INCLUIR EN EL CONTRATO CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, Acuerdo 001 de 2020 con el cual se regirá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y cláusulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página www.ibal.gov.co / contratación / normatividad

NORMATIVIDAD QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN Y REGLAS APLICABLES A LA SELECCIÓN.

De conformidad con el Acuerdo 001 de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibagüereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL" para el presente proceso se debe aplicar contratación directa según lo establecido en el **ARTÍCULO 28.- CONTRATACIÓN DIRECTA** según la causal No. 27 Cuando la cuantía del contrato sea menor a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), IVA incluido.

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
		VERSIÓN: 09
		Página 21 de 47

Para ello se deberá aplicar el trámite establecido en el artículo 29 del mismo acuerdo, permitiendo la participación de tres oferentes, según lo indicado en el parágrafo del mismo artículo.

GENERALIDADES: Harán parte de la presente invitación a ofertar todas las comunicaciones emitidas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, durante el período de invitación y relacionadas directamente con el objeto de la Invitación.


Para la preparación de la propuesta el interesado deberá examinar detallada y cuidadosamente **todos los documentos de la invitación, aclarar por escrito con el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL todos los** puntos inciertos o inseguros e informarse cabalmente de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma la propuesta y/o la ejecución total del objeto de la invitación, sus costos y/o plazos.

Los criterios de evaluación, interpretación y aplicación de la presente Invitación están contenidos en la presente invitación, atendiendo lo reglado internamente por el Acuerdo No. 01 de 2020.

➤ **LEGISLACIÓN:** Los oferentes deberán someterse en todo a la Constitución Política, a las Leyes Colombianas vigentes que apliquen a la clase de empresa que es el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, la normativa interna Acuerdo No. 01 de 2020 y demás que sean aplicables a la materia objeto de la Invitación.

➤ **COMUNICACIONES:** La información aquí contenida sustituye totalmente cualquier otra que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL o sus representantes pudieren haber suministrado con anterioridad. Por consiguiente, todas las informaciones preliminares recibidas, quedan sin valor y el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, no se hace responsable por su utilización. Solo serán válidas las comunicaciones escritas que formularsen dentro de los plazos perentorios establecidos en la presente invitación.

➤ **IDIOMA Y MONEDA:** El idioma oficial durante la invitación y ejecución del contrato será el español, por lo tanto, en este idioma se presentarán todos los documentos e informaciones de cualquier índole, relacionada con la propuesta. Así mismo se manejará con este lenguaje el contrato que se llegare a generar con ocasión de su adjudicación. La moneda que se avalará en el proceso será el peso colombiano.

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
		VERSIÓN: 09
		Página 22 de 47

➤ **INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES y PROHIBICIONES:** No podrán presentar propuestas ni por si, ni por interpuesta persona, quienes a la fecha de cierre de la invitación estén incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en las disposiciones generales vigentes que regulen la materia, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, y las demás normas vigentes aplicables en la materia.


➤ **MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:** Si algún oferente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en la invitación a ofertar, o si requiere aclaración de alguna estipulación contenida en ella, deberá hacer la correspondiente consulta escrita al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, al correo contratacion@ibal.gov.co, **hasta un día antes del plazo previsto para presentar la oferta**. Si como resultado de las consultas o por su propia iniciativa, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL decide hacer modificaciones o aclaraciones a la invitación a ofertar, lo comunicará a través del correo electrónico registrado previamente por los invitados en el Sistema de Información de Proponentes del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL "SIP", antes del vencimiento del término para el cierre de la invitación. Así mismo se indicará si se amplía el plazo para presentar oferta.

➤ **GASTOS DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO:** El Proponente deberá sufragar a su costo, todos los gastos que genere la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato, tales como pólizas, estampillas pro ancianos, pro cultura y demás impuestos a que haya lugar.

FORMA, REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, EVALUACIÓN Y CAUSALES DE RECHAZO

En el evento de Usted estar interesado, deberá presentar propuesta DENTRO de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de la presente invitación, indicando si los precios incluyen o no los impuestos a que haya lugar.

a.- La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada dentro del plazo indicado anteriormente. La propuesta puede ser entregada **en físico** en **original y en sobre sellado rotulado con el número de la invitación, objeto y nombre de proponente en la Carrera 3 No. 1-04 barrio la pola, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm, (viernes de 8:00 a 12:00 m o de 2:00 a 4:00 pm) u horario reglamentado por la entidad o en **archivo PDF** (un solo archivo) al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co, indicando el número de la invitación,**

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small>	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
		VERSIÓN: 09
		Página 23 de 47

objeto y nombre del proponente. El correo electrónico y la propuesta deberán ser enviados desde correo del contratista, para tratarse como un mensaje de datos cifrado. Los documentos del archivo PDF deben estar firmados ya sea escaneados del original o con firma digital. Solo se admite diferentes archivos si por capacidad debe dividirse, pero no se admiten archivos individuales de pocas hojas.

Una vez presentadas las propuestas no se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas. (Excepto lo requerido para subsanar)

b.- incluir toda la documentación requerida y demás información que los participantes estimen necesario suministrar para mayor claridad y objetividad.

c.- La documentación debe presentarse organizada.

d.- No se aceptará que en la propuesta los documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.

e.- El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL para constatar y verificar toda la información que en ella suministren.

15. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA

15.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de presentación	El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta a la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural. <u>Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.</u>
2.- Certificado de existencia y representación legal si es persona	El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-03-04

VERSIÓN: 09

Página 24 de 47

<p>jurídica o certificado de matrícula mercantil si es persona natural</p>	<p>expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta,</p> <p>2.1 Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato. (no aplica para persona natural)</p> <p>2.2 Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (no aplica para persona natural)</p> <p>2.3 Acreditar que el objeto social principal de la sociedad o de la persona natural se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de los diferentes obligaciones que adquiere.</p>
<p>3.- Autorización o Poder</p>	<p>En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder u autorización autenticada ante Notaría Pública en el que lo autoriza para suscribir oferta; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.</p>
<p>4.- Cédula de ciudadanía</p>	<p>El proponente deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.</p>



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-03-04

VERSIÓN: 09

Página 25 de 47

<p>5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.</p>	<p>Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.</p> <p>La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, en un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. Para acreditar esto deberá expedirse certificación bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. Si la certificación es suscrita por revisor fiscal, este debe estar inscrito en la cámara de comercio y aportar certificado vigente de antecedentes de contadores y copia de la tarjeta profesional.</p> <p>Así mismo deberá entregar copia de los recibos de pago de seguridad social y parafiscal del mes anterior a la fecha de cierre de la invitación.</p>				
<p>6.- Clasificación RUT</p>	<p>Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 37 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario)</p> <p>Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de las siguientes clasificaciones:</p> <table border="1" data-bbox="475 1749 1352 1892"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4752</td> <td>Comercio al por menor de artículos de ferretería, pir y productos de vidrio en establecimie especializados.</td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO	DESCRIPCION	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pir y productos de vidrio en establecimie especializados.
CODIGO	DESCRIPCION				
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pir y productos de vidrio en establecimie especializados.				



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN


CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-03-04


VERSIÓN: 09

Página 26 de 47

<p>7.- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.</p> <p>En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.</p>
<p>8.- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República</p>	<p>El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente (persona natural o persona jurídica y de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.</p> <p>En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.</p>
<p>9.- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional:</p>	<p>El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.</p> <p>En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.</p>
<p>10.- Constancia de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía</p>	<p>El comité evaluador deberá verificar que el proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), no está(n) inscritos en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.</p> <p>En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.</p>

 IBAL SIG <small>SA ESP. OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
		VERSIÓN: 09
		Página 27 de 47

Nacional (SRMC).	
11.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o persona jurídica.	El proponente deberá presentar diligenciada la hoja de vida en el formato de la función pública para personas jurídicas o naturales según su naturaleza jurídica.
12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.	El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.
13.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP	El comité evaluador deberá verificar que el oferente (persona natural o persona jurídica) se encuentra inscrito en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad.
14.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:	El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso: Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
	VERSIÓN: 09	
	Página 28 de 47	

	<p>la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).</p> <p>Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.</p>
--	---


15.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

15.2.1 PROPUESTA ECONÓMICA: El proponente deberá aportar propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, conforme al anexo que se adjunta a la presente invitación.

Nota 1: La propuesta económica será presentada teniendo en cuenta que el valor unitario de cada ítem no exceda el valor promedio establecido en el estudio de mercado, con la finalidad de determinar la oferta más económica. No obstante, el valor del contrato no podrá superar el valor establecido como presupuesto oficial.

Nota 2: El comité evaluador verificará que la propuesta presentada por el oferente se encuentra o no dentro del tiempo de la validez de la cotización presentada para elaborar el estudio de mercado.

- **Nota 2.a:** Si la oferta está dentro del tiempo de validez de la oferta presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
		VERSIÓN: 09
		Página 29 de 47

oferente deberá mantener el valor establecido dentro de su oferta inicial. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo. De allí que la **nota 1** no aplicaría para el oferente que haya hecho parte del análisis de precios del mercado.

- **Nota 2.b:** Si la oferta **no** está dentro del tiempo de validez de la oferta presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente no podrá superar los precios promedios establecidos en el estudio de precios del mercado, conforme a lo indicado en la nota uno (1) de superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo.

Para efectos del cumplimiento de la nota 2, las cotizaciones que no establezcan taxativamente el tiempo de validez, la empresa presumirá un tiempo de 1 mes.

- **Nota 3:** La propuesta presentada por el oferente deberá cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los condicionamientos o incumplimiento del anexo, o modificar las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta


Es factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable

15.2.2. PROPUESTA TÉCNICA

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROPONENTE:

El oferente deberá **certificar por escrito** que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

1. Certificar por escrito que los bienes que se le soliciten durante el desarrollo del contrato, corresponderán a bienes iguales a los que se aceptaron en la propuesta en cuanto a marca, referencia, presentación y demás características específicas o las modificaciones que sean aceptadas durante el desarrollo del contrato.
2. Aportar certificados de calidad de la marca de la tubería y accesorios en pvc que va a suministrar.
3. El oferente deberá presentar certificación escrita sobre la garantía de los materiales, en la cual se compromete a hacer reposición de cualquiera de los elementos relacionados en caso de presentarse mala calidad del producto, y se compromete a cambiarlo por uno totalmente nuevo dentro de las 24 horas después de haberse hecho la solicitud.

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
		VERSIÓN: 09
		Página 30 de 47

4. Los equipos suministrados, contarán con una garantía de buena calidad y buen funcionamiento, de un (1) año contados a partir de la fecha de recibo de los equipos por parte de la entidad.
5. Certificar por escrito que el contratista responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a 24 horas contadas a partir de la notificación del supervisor del contrato.
6. Certificar por escrito que cuando los equipos tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía cubrirá los gastos de reparación o asegurará al comprador el cambio o reposición por otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado y totalmente nuevo, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello.
7. El contratista deberá garantizar que la referencia de los equipos ofertados no se encuentra descontinuada o fuera de producción.
8. El oferente deberá certificar por escrito que en Colombia existen los representantes de la marca de los equipos ofertados y que estos representantes están en la capacidad de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que la empresa requiera y/o que el mismo oferente tenga esta capacidad técnica de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos

Las certificaciones solicitadas como documentos de contenido técnico son consideradas requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de cumplimientos legales y de garantía. Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA

16. **EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECÍFICA)** El contratista deberá contar con la siguiente experiencia:

Acreditar experiencia en máximo tres (03) contratos, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea el suministro o venta de materiales de ferretería, suscrito con entidades públicas o privadas


Nota 1.

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

1. Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
		VERSIÓN: 09
		Página 31 de 47

de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

VE= VFC * SMML

VE= Valor de la experiencia

VFC= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo


PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA, EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA EN LA FORMA SOLICITADA LO HARÁ INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

17. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La evaluación será realizada por un funcionario que sea designado por el ordenador del gasto o su delegado.

17.1. FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN: Se calificarán diferentes aspectos técnicos y económicos que inciden en una mayor calidad de los bienes a contratar los cuales ubican a los proponentes en un escenario de libre competencia, donde cada uno puede ofrecer a partir de su estudio de costos, diferentes aspectos que son objeto de calificación de acuerdo con los siguientes parámetros que permitirán escoger la oferta más favorable:

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
		VERSIÓN: 09
		Página 32 de 47

Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 - **ARTÍCULO 46. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA.** La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los términos de referencia de las invitaciones a contratar.

CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se asignarán 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

ASPECTO ECONÓMICO: 100 PUNTOS.

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indica enseguida. Para la aplicación de este método EL IBAL procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula.

Puntaje i =	$\frac{(100 \times V_{min})}{V_i}$
-------------	------------------------------------

Donde,

V_{min}=Menor valor de las Ofertas válidas.


V_i= Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACION Y OBTENER PUNTAJE

- a) Para la verificación económica el comité evaluador tendrá en cuenta los valores unitarios con IVA incluido.
- b) Cumplir con lo establecido en el ítem de "**Documentos de Contenido Técnico**" **PROPUESTA ECONOMICA notas 1 y 2** de la invitación a ofertar, el no cumplimiento de estas condiciones de acuerdo a su aplicación, lo hará incurrir en causal de rechazo.
- c) El oferente deberá discriminar el valor de IVA, en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.
- d) En todos los casos debe cumplir con la totalidad de las características técnicas descritas, so pena de y generar el rechazo de la oferta
- e) En caso de diferencias en la oferta económica entre el valor en números y letras por errores aritméticos, prevalece el valor establecido en letras.
- f) La oferta se debe presentar en pesos colombianos y sin decimales
- g) No se aceptan propuestas parciales, el oferente no podrá dejar de ofertar ningún ítem, de ser así incurrirá en causal de rechazo

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
		VERSIÓN: 09
		Página 33 de 47

h) La oferta se calificará conforme al valor unitario de cada ítem, por lo que se entiende que el valor total a contratar es de \$150.000.000

18. REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR: Los requisitos habilitantes (excepto aquellos que impliquen la mejora o corrección de la propuesta) podrán ser requeridos por parte del comité evaluador.

Los documentos a subsanar o requisitos exigidos por el comité evaluador, solamente los podrá presentar aquel oferente al que se le haya solicitado quien podrá hacerlo a través de su representante legal si es persona jurídica o un tercero debidamente autorizado a través de poder presentado ante notario, ningún oferente podrá subsanar la propuesta presentada por otro y en caso de que ello suceda incurrirá en causal de rechazo el proponente que así lo haga y la documentación se tendrá como no recibida.

Los documentos deben ser presentados dentro de la fecha y hora indicada conforme al requerimiento e indicaciones del comité evaluador, o directamente en la Secretaría General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL o al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co.


Los documentos allegados con posterioridad a la fecha y hora establecida por el comité evaluador no serán tenidos en cuenta por el comité evaluador y dejarán constancia de ello en el acta de evaluación respectiva.

19. FACTORES DE DESEMPATE

Serán aplicables los establecidos en el artículo 44 del Manual de Contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, Acuerdo 001 del 14 de Julio de 2020.

20. RECHAZO DE LA PROPUESTA: Será motivo de rechazo de la propuesta la que adolezca de alguna de las siguientes irregularidades:

- a) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la ley.
- b) Ninguna persona natural y/o jurídica podrá presentar simultáneamente más de una (1) propuesta. La participación de un proponente en varias propuestas, dará lugar al rechazo y la exclusión del proceso selectivo al proponente

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
		VERSIÓN: 09
		Página 34 de 47

- c) Cuando no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación y / o pliego
- d) Cuando se compruebe precio artificialmente bajo o sobrecostos debidamente comprobados, en el presupuesto presentado.
- e) Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente conforme al tiempo establecido para presentarla.
- f) Cuando las propuestas sean enviadas por fax.
- g) Cuando quien suscriba la propuesta no tenga la capacidad legal para representar a la persona jurídica oferente, o cuando tenga limitación en cuantía para representar a dicha persona.
- h) Si el Objeto Social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- i) Cuando en la propuesta no se relacione el valor de los bienes y/o servicios relacionados en el Anexo de la propuesta económica.
- j) No diligenciar todas las especificaciones técnicas mínimas exigidas que se encuentran en el Anexo respectivo, o no cumplir con una o más de las relacionadas.
- k) Cuando el proponente modifique, no incluya o adicione, ítems, cantidades, unidades o cualquier información establecida en el Anexo oferta económica.
- l) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de la invitación a ofertar
- m) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos NO VERACES y/o TERGIVERSADOS, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes
- n) Cuando el proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de Sociedades
- o) Cuando el comité evaluador realice requerimientos de subsanación de documentos a los proponentes y estos no sean presentados dentro del término indicado en el cronograma del proceso.
- p) Cuando la oferta presente una diferencia mayor o igual al uno por ciento (1%), por exceso o defecto, luego de realizar la corrección aritmética de la oferta económica en los términos descritos en la invitación a ofertar
- q) Superar los precios de acuerdo a lo establecido en el ítem de "**Documentos de Contenido Técnico**" **PROPUESTA ECONOMICA notas 1 y 2** de la invitación a ofertar
- r) En las demás circunstancias señaladas expresamente en la invitación a ofertar



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-03-04

VERSIÓN: 09

Página 35 de 47


Atentamente,


OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ
Gerente General / E IBALSA ESP OFICIAL

Revisó y aprobó: **OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ - SECRETARÍA GENERAL**
Elaboró: **Yerly Gissela Valencia Montealegre - ABOGADA CONTRATISTA** 

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN

No.	Descripción	Ubicación
001	Carta de presentación	Anexa a esta invitación
002	Propuesta económica	Anexa a esta invitación
003	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
004	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
005	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
		VERSIÓN: 09
		Página 36 de 47

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores
 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
 ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. _____ DE 2021

Respetados señores:


Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-03-04
		VERSIÓN: 09
		Página 37 de 47

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
4. Que conozco y acepto el contenido del manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL.
5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente _____

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-03-04

VERSIÓN: 09

Página 38 de 47

ANEXO 002
PROPUESTA ECONÓMICA

_____, en calidad de representante legal de _____ presento la siguiente propuesta económica dentro del proceso de invitación No. _____ de 2021.

#	ELEMENTO	UM	IVA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ABRAZADERA PARA MANGUERA DE 1/2"	UN	19%	1		
2	ACELERANTE DE CONCRETO X GALON	GL	19%	1		
3	ACOPLE FLEXIBLE PLÁSTICO LAVAMANOS	UN	19%	1		
4	ADAPTADOR HEMBRA P.F.1/2	UN	19%	1		
5	ADAPTADOR HEMBRA P.F.3/4	UN	19%	1		
6	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 1	UN	19%	1		
7	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 1 1/2	UN	19%	1		
8	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 1 1/4	UN	19%	1		
9	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 1/2	UN	19%	1		
10	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 2	UN	19%	1		
11	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 3/4	UN	19%	1		
12	ADAPTADOR LIMPIEZA SANITARIA DE 4"	UN	19%	1		
13	ADAPTADOR MACHO P.F.JLA 1/2	UN	19%	1		
14	ADAPTADOR MACHO P.F.JLA 3/4	UN	19%	1		
15	ADAPTADOR MACHO PRESION DE 3"	UN	19%	1		
16	ADAPTADOR MACHO PRESION DE 4"	UN	19%	1		
17	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 1	UN	19%	1		
18	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 1 1/2	UN	19%	1		
19	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 1 1/4	UN	19%	1		
20	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 1/2	UN	19%	1		
21	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 2	UN	19%	1		
22	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 3/4	UN	19%	1		
23	ALAMBRE NEGRO DE 18 (KILO)	UN	19%	1		
24	ALAMBRE NEGRO N°18 (KILO)	UN	19%	1		
25	ALICATES 9" CON LADO DE CORTE	UN	19%	1		
26	APISONADOR MOTOR DIESEL 4.7HP / ZAPATA 350X285MM / FUERZA IMPACTO 18KN	UN	19%	1		
27	AZADONES	UN	5%	1		



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-03-04

VERSIÓN: 09

Página 39 de 47

28	BALDE PLASTICO CONSTRUCCION NEGRO-0	UN	19%	1		
29	BARRAS DE ACERO DE 18 LBS X120 MTR	UN	5%	1		
30	BOLSA PARA ARENA EN FIBRA-0	UN	19%	1		
31	BRIDAS 2" PVC	UN	19%	1		
32	BUCHIN DE 3X2 GALVANIZADO	UN	19%	1		
33	BUJE DE 2" X 1 1/2" GALVANIZADO	UN	19%	1		
34	BUJE DE 3X2" GALVANIZADO	UN	19%	1		
35	BUJE SANITARIO SOLDADO 6X4	UN	19%	1		
36	BUJE SANITARIO SOLDADO 6X4	UN	19%	1		
37	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 1 1/2X1	UN	19%	1		
38	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 1 1/2X1 1/4	UN	19%	1		
39	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 1 1/2X1/2	UN	19%	1		
40	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 1 1/2X3/4	UN	19%	1		
41	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 1 1/4X1	UN	19%	1		
42	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 1 1/4X1/2	UN	19%	1		
43	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 1 1/4X3/4	UN	19%	1		
44	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 1X1/2	UN	19%	1		
45	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 1X3/4	UN	19%	1		
46	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 2X1	UN	19%	1		
47	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 2X1 1/2	UN	19%	1		
48	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 3/4 X 1/2	UN	19%	1		
49	BUJE SOLDAR PVC PRESION 3X2	UN	19%	1		
50	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 4X2	UN	19%	1		
51	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 4X2 1/2	UN	19%	1		
52	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 4X3	UN	19%	1		
53	BUJE SOLDAR PVC PRESIÓN 6X4	UN	19%	1		
54	CABO PARA PALA	UN	19%	1		
55	CABO PARA PALIN	UN	19%	1		
56	CABO PARA PICA	UN	19%	1		
57	CARRETILLA CONSTRUCTORA RUEDA ANTIPINCHAZO	UN	19%	1		
58	CEMENTO GRIS (BULTO x 25KLS)	UN	19%	1		
59	CEPILLO ACERO M/MADERA	UN	19%	1		
60	TUBO ESTRUCTURAL 1,50 , 1,50 2,5 MM X 6 MT	UN	19%	1		
61	CERCO DE MADERA 4 CMS X 4 CMS X 3 MTS	UN	19%	1		
62	CHAFLONES X 25 CM	UN	19%	1		
63	CINCEL EN PUNTA HEXAGONAL 1 1/4 X 6 X 18	UN	19%	1		
64	CINCEL PALA CORTA ASFALTO 1 1/4 X 8 X 5	UN	19%	1		
65	CINCEL PLANO 3/4X10	UN	19%	1		
66	CINCEL PUNTA 3/4X12	UN	19%	1		



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-03-04

VERSIÓN: 09

Página 40 de 47

67	CINTA ASFALTICA DE 10 mm x 10 M (ROLLO)	UN	19%	1			
68	CINTA DE ENMASCARAR 1X25 MTS	UN	19%	1			
69	CINTA DE SEGURIDAD TRAFICO X 100 MTS-0	UN	19%	1			
70	CINTA DE SEGURIDAD TRAFICO X 500 MT-0	UN	19%	1			
71	CINTA MÉTRICA X 30 MTS	UN	19%	1			
72	CINTA TEFLÓN 3/4 X 50 MTS	UN	19%	1			
73	CLAVO ACERO DE 2" 1/2 CAJA	UN	19%	1			
74	CLAVO ACERO DE 2" CAJA	UN	19%	1			
75	CLAVO ACERO DE 3" CAJA	UN	19%	1			
76	CODO 45 PVC PRESIÓN 1	UN	19%	1			
77	CODO 45 PVC PRESIÓN 1 1/2	UN	19%	1			
78	CODO 45 PVC PRESIÓN 1 1/4	UN	19%	1			
79	CODO 45 PVC PRESIÓN 1/2	UN	19%	1			
80	CODO 45 PVC PRESIÓN 2	UN	19%	1			
81	CODO 45 PVC PRESIÓN 2 1/2	UN	19%	1			
82	CODO 45 PVC PRESIÓN 3	UN	19%	1			
83	CODO 45 PVC PRESIÓN 3/4	UN	19%	1			
84	CODO 45 PVC PRESIÓN 4	UN	19%	1			
85	CODO DE 1 1/2" GALVANIZADO	UN	19%	1			
86	CODO DE 2" GALVANIZADO	UN	19%	1			
87	CODO GRAN RADIO 45° DE 10"	UN	19%	1			
88	CODO GRAN RADIO 45° DE 12"	UN	19%	1			
89	CODO GRAN RADIO 45° DE 2"	UN	19%	1			
90	CODO GRAN RADIO 45° DE 2.1/2"	UN	19%	1			
91	CODO GRAN RADIO 45° DE 3"	UN	19%	1			
92	CODO GRAN RADIO 45° DE 4"	UN	19%	1			
93	CODO GRAN RADIO 45° DE 6"	UN	19%	1			
94	CODO GRAN RADIO 45° DE 8"	UN	19%	1			
95	CODO GRAN RADIO 90° DE 10"	UN	19%	1			
96	CODO GRAN RADIO 90° DE 12"	UN	19%	1			
97	CODO GRAN RADIO 90° DE 2"	UN	19%	1			
98	CODO GRAN RADIO 90° DE 2.1/2"	UN	19%	1			
99	CODO GRAN RADIO 90° DE 3"	UN	19%	1			
100	CODO GRAN RADIO 90° DE 4"	UN	19%	1			
101	CODO GRAN RADIO 90° DE 6"	UN	19%	1			
102	CODO GRAN RADIO 90° DE 8"	UN	19%	1			
103	CODO NOVAFORT 45° DE 200 MM (8")	UN	19%	1			
104	CODO NOVAFORT 45° DE 160 MM (6")	UN	19%	1			
105	CODO NOVAFORT 45° DE 250 MM (10")	UN	19%	1			
106	CODO NOVAFORT 45° DE 315 MM (12")	UN	19%	1			
107	CODO NOVAFORT 90° DE 200 MM (8")	UN	19%	1			
108	CODO NOVAFORT 90° DE 160 MM (6")	UN	19%	1			



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:

2021-03-04

VERSIÓN: 09

Página 41 de 47

109	CODO NOVAFORT 90° DE 250 MM (10")	UN	19%	1		
110	CODO NOVAFORT 90° DE 315 MM (12")	UN	19%	1		
111	CODO PVC HEMBRA ROSCADO DE 1/2"	UN	19%	1		
112	CODO PVC MACHO ROSCADO DE 1/2"	UN	19%	1		
113	CODO PVC PRESIÓN 1	UN	19%	1		
114	CODO PVC PRESIÓN 1 1/2	UN	19%	1		
115	CODO PVC PRESIÓN 1 1/4	UN	19%	1		
116	CODO PVC PRESIÓN 1/2	UN	19%	1		
117	CODO PVC PRESIÓN 2	UN	19%	1		
118	CODO PVC PRESIÓN 2 1/2	UN	19%	1		
119	CODO PVC PRESIÓN 3	UN	19%	1		
120	CODO PVC PRESIÓN 3/4	UN	19%	1		
121	CODO PVC PRESIÓN 4	UN	19%	1		
122	CODO PVC PRESIÓN 6	UN	19%	1		
123	CODO SANITARIO 45 GRADOS 2" CXC	UN	19%	1		
124	CODO SANITARIO 45 GRADOS 3" CXC	UN	19%	1		
125	CODO SANITARIO 45 GRADOS 4" CXC	UN	19%	1		
126	CODO SANITARIO 45 GRADOS 6" CXC	UN	19%	1		
127	CODO SANITARIO 90 GRADOS 2" CXC	UN	19%	1		
128	CODO SANITARIO 90 GRADOS 3" CXC	UN	19%	1		
129	CODO SANITARIO 90 GRADOS 4" CXC	UN	19%	1		
130	CODO SANITARIO 90 GRADOS 6" CXC	UN	19%	1		
131	COLLAR DERIVACIÓN HEMBRA 2 X 1/2"	UN	19%	1		
132	COLLAR DERIVACIÓN HEMBRA 2 X 3/4"	UN	19%	1		
133	COLLAR DERIVACIÓN HEMBRA 2.1/2 X 1/2"	UN	19%	1		
134	COLLAR DERIVACIÓN HEMBRA 2.1/2 X 3/4"	UN	19%	1		
135	COLLAR DERIVACIÓN PVC 3 X 1/2	UN	19%	1		
136	COLLAR DERIVACIÓN PVC 3 X 3/4	UN	19%	1		
137	COLLAR DERIVACIÓN PVC 4 X 1/2	UN	19%	1		
138	COLLAR DERIVACIÓN PVC 4 X 3/4	UN	19%	1		
139	COLLAR DERIVACIÓN PVC 6 X 1/2	UN	19%	1		
140	COLLAR DERIVACIÓN PVC 6 X 3/4	UN	19%	1		
141	COLLAR DERIVACIÓN PVC 8 X 1	UN	19%	1		
142	DEMOLEDOR	UN	19%	1		
143	DESTORNILLADORES - PALA Y ESTRELLA 4 PIEZAS	UN	19%	1		
144	DIFERENCIA DE CADENA 1500 KILOS	UN	19%	1		
145	DISCO DE CORTE DIAMANTADO 4" 1/2 METAL	UN	19%	1		
146	DISCO DE CORTE DIAMANTADO 7" METAL	UN	19%	1		
147	DISCO DE CORTE DIAMANTADO CONCRETO 14"	UN	19%	1		
148	DISCO DE CORTE SEGMENTADO 4" 1/2 ASFALTO	UN	19%	1		



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:

2021-03-04

VERSIÓN: 09

Página 42 de 47

149	DISCO DE CORTE SEGMENTADO 4" 1/2 CONCRETO	UN	19%	1				
150	DISCO DE CORTE SEGMENTADO 7" CONCRETO	UN	19%	1				
151	DISCO DE CORTE SEGMENTADO ASFALTO 14"	UN	19%	1				
152	DISCO DIAMANTADO 9" SEGM/CORT.SECO	UN	19%	1				
153	DISCO PARA TRONZADORA DE 14" CORTE METAL	UN	19%	1				
154	DISCOS DE CORTE CONCRETO 7 " CONTINUO	UN	19%	1				
155	FLEXÓMETRO DE 5 METROS	UN	19%	1				
156	FLEXOMETRO DE 8 MTS	UN	19%	1				
157	FUNDAS PARA MACHETE	UN	19%	1				
158	FUNDAS PARA MACHETE	UN	19%	1				
159	GRASA X KILO	UN	19%	1				
160	GUADUA X 6 MTS	UN	19%	1				
161	HIDROLAVADORA PSI / 1.180-643.0-1.180-643.0	UN	19%	1				
162	HIDROSELLO 160 MM TUBO ALCANTARILLADO	UN	19%	1				
163	HOJA DE SEGUETA	UN	19%	1				
164	HOMBRE SOLO	UN	19%	1				
165	JUEGO DE LLAVE FIJA 12 UNID	UN	19%	1				
166	KIT SILLA T NOVAFORT DE 8X6 (200X160)	UN	19%	1				
167	KIT SILLA YEE PVC ALCANT 10X6 (250X160)	UN	19%	1				
168	KIT SILLA YEE PVC ALCANT 12X6 (315X160)	UN	19%	1				
169	KIT SILLA YEE PVC ALCANT DE 8X6 (200X160)	UN	19%	1				
170	KORAZA BLANCO CUNETE	UN	19%	1				
171	LIMPIADOR 760 GRAMOS 005> 1/4	UN	19%	1				
172	LIMPIADOR PVC 12 ONZAS	UN	19%	1				
173	LINTERNA RECARGABLE 12 LED MANOS LIBRES R-12 (110V) CON UN ARNÉS ELÁSTICO	UN	19%	1				
174	LLANTA / RUEDA ANTIPINCHAZO PARA CARRETILLA	UN	19%	1				
175	LLAVE DE 13/16 FIJA Y ESTRELLA	UN	19%	1				
176	LLAVE DE PASO RÁPIDO EN PVC 3/4" ROSCADA	UN	19%	1				
177	LLAVE DE PASO RÁPIDO EN PVC 1 1/2" ROSCADA	UN	19%	1				
178	LLAVE DE PASO RAPIDO EN PVC DE 2"	UN	19%	1				



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-03-04

VERSIÓN: 09

Página 43 de 47

179	LLAVE DE PASO ROSCADA DE 1"	UN	19%	1		
180	LLAVE DE PASO ROSCADA DE 1/2"	UN	19%	1		
181	LLAVE DE PASO ROSCADA DE 2"	UN	19%	1		
182	LLAVE DE PASO ROSCADA DE 3"	UN	19%	1		
183	LLAVE DE TUBO DE 10"	UN	19%	1		
184	LLAVE DE TUBO DE 12"	UN	19%	1		
185	LLAVE DE TUBO DE 14"	UN	19%	1		
186	LLAVE DE TUBO DE 8"	UN	19%	1		
187	LLAVE PASO RAPIDO EN PVC 1/2 /ROSCADA	UN	19%	1		
188	LLAVE PASO RAPIDO EN PVC 1/ROSCADA	UN	19%	1		
189	LLAVE TERMINAL MANGUERA CROMADA	UN	19%	1		
190	LLAVE TUBO DE 10"	UN	19%	1		
191	LLAVE TUBO DE 12 "	UN	19%	1		
192	LLAVE TUBO DE 8 "	UN	19%	1		
193	LUBRICANTE	UN	19%	1		
194	MACETA CON CABO	UN	19%	1		
195	MACHETE # 18	UN	5%	1		
196	MACHETE # 20	UN	5%	1		
197	MANGUERA P.F. DOMIC 1/2 X 90 MTRS	UN	19%	1		
198	MANGUERA P.F. DOMIC 3/4 X 90 MTRS	UN	19%	1		
199	MANGUERA PARA COMPRESOR 3/4 X MTS	UN	19%	1		
200	MANGUERA PARA JARDIN X METROS	UN	19%	1		
201	MANGUERA PARA NIVEL TRANSPARENTE X MTRS	UN	19%	1		
202	MANGUERA PARA SUCCION DE 3" X 6 MTRS (UNID)	UN	19%	1		
203	MANOMETRO GLICERINA 0 - 100 PSI	UN	19%	1		
204	MARCO DE SEGUETA	UN	19%	1		
205	MARTILLO DE 27 MM	UN	19%	1		
206	MARTILLO MACHO CON CABO MACETA	UN	19%	1		
207	NIPLE GALVANIZADO 1/2X1	UN	19%	1		
208	NIPLE GALVANIZADO 1/2X1 1/2	UN	19%	1		
209	NIPLE GALVANIZADO DE 2"X40 CMS	UN	19%	1		
210	PALA PUNTA REDONDA P/R4	UN	5%	1		
211	PALA AHOLLADORA	UN	5%	1		
212	PALA PUNTA REDONDA P/R4	UN	5%	1		
213	PALIN	UN	5%	1		
214	PALUSTRE 08 M/PLASTICO	UN	19%	1		
215	PALUSTRES GRANDES	UN	19%	1		
216	PALUSTRES PEQUEÑOS	UN	19%	1		
217	PICA	UN	5%	1		
218	PINTURA A BASE DE AGUA COLORES CUÑETE	UN	19%	1		
219	PINTURA EN AEROSOL	UN	19%	1		



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:

2021-03-04

VERSIÓN: 09

Página 44 de 47

220	PINTURA ESMALTE COLORES X GALON	UN	19%	1				
221	PISTOLA CALAFATEO REFORZADA	UN	19%	1				
222	PISTOLA PARA MANGUERA	UN	19%	1				
223	PORTAELECTRODO 500 AMP	UN	19%	1				
224	PULIDORA (7) 2200 W ALTA RESIST	UN	19%	1				
225	PULIDORA ANGULAR DE 4-1/2 MAK	UN	19%	1				
226	PUNTA PARA DEMOLEDOR (MAKITA)	UN	19%	1				
227	PUNTILLA DE 2" 1/2 LIBRA	UN	19%	1				
228	PUNTILLA DE 2" LIBRA	UN	19%	1				
229	PUNTILLA DE 3" LIBRA	UN	19%	1				
230	REDUCCION BUJE GALVANIZADA 006> 3/4X1/2-0	UN	19%	1				
231	REGISTRO DE BOLA 1 1/2" GALVANIZADO	UN	19%	1				
232	REGISTRO DE BOLA 2" GALVANIZADO	UN	19%	1				
233	SERRUCHO DE 20 HOJA DE ACERO TEMPLADO, TRABADO Y PULIDO, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, Y MANGO ERGONÓMICO DE FÁCIL MANIPULACIÓN, QUE TAMBIÉN PUEDE USARSE COMO ESCUADRA DE 45° Y 90°.	UN	19%	1				
234	SIKADUR 32 PRIMER 1.0 KL	UN	19%	1				
235	SIKAFLEX NEGRO KILO	KG	19%	1				
236	SIKASET L 5.0 KLS	KG	19%	1				
237	SILLA YEE 315 X 160 MM	UN	19%	1				
238	SILLA YEE PVC ALCANT 14X6 (355X160)	UN	19%	1				
239	SILLA YEE PVC ALCANT 16X6 (400X160)	UN	19%	1				
240	SOLDADURA PVC DE 1/16	UN	19%	1				
241	SOLDADURA PVC DE 1/4	UN	19%	1				
242	TABLA BURRA DE 3 MTS X 30 CMS X 0.2 CMS CEPILLADA	UN	19%	1				
243	TALADRO INALAMBRICO PARA CONCRETO (PAVIMENTO)	UN	19%	1				
244	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 1 1/2"	UN	19%	1				
245	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 1 1/4"	UN	19%	1				
246	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 1/2"	UN	19%	1				
247	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 1"	UN	19%	1				
248	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 2 1/2"	UN	19%	1				
249	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 2"	UN	19%	1				
250	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 3/4"	UN	19%	1				
251	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 3"	UN	19%	1				
252	TEE PVC PRESIÓN 1 1/2"	UN	19%	1				
253	TEE PVC PRESIÓN 1 1/4"	UN	19%	1				
254	TEE PVC PRESIÓN 1/2"	UN	19%	1				
255	TEE PVC PRESIÓN 1"	UN	19%	1				
256	TEE PVC PRESIÓN 2 1/2"	UN	19%	1				



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-03-04

VERSIÓN: 09

Página 45 de 47

257	TEE PVC PRESIÓN 2"	UN	19%	1		
258	TEE PVC PRESIÓN 3/4"	UN	19%	1		
259	TEE PVC PRESIÓN 3"	UN	19%	1		
260	TEE PVC PRESIÓN 4"	UN	19%	1		
261	TEE SANITARIA PVC 2"	UN	19%	1		
262	TEE SANITARIA PVC 3"	UN	19%	1		
263	TEE SANITARIA PVC 4"	UN	19%	1		
264	TEE SANITARIA PVC 6"	UN	19%	1		
265	TEJA DE 6 MTS ESTRUCTURAL ZINC	UN	19%	1		
266	THINNER / GALON	GL	19%	1		
267	TORNILLOS DE 3/4 X 1/2	UN	19%	1		
268	TORNILLOS DE 5/8 X 3" CON TUERCA Y ARANDELA	UN	19%	1		
269	TUBERIA UM RDE 21 DE 14" (200 PSI)	UN	19%	1		
270	TUBERIA UM RDE 21 DE 16"	UN	19%	1		
271	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 10" X 6MTS	UN	19%	1		
272	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 12" X 6MTS	UN	19%	1		
273	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 14" X 6MTS	UN	19%	1		
274	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 16" X 6MTS	UN	19%	1		
275	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 18" X 6 MTS	UN	19%	1		
276	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 20" X 6MTS	UN	19%	1		
277	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 24" X 6.5 MTS	UN	19%	1		
278	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 30" X 6 MTS	UN	19%	1		
279	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 6" X 6 MTS	UN	19%	1		
280	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 8" X 6MTS	UN	19%	1		
281	TUBO DE 2" GALVANIZADO X 6 MTS	UN	19%	1		
282	TUBO PVC BIAXIAL 10 RDE 26 6 MTRS	UN	19%	1		
283	TUBO PVC BIAXIAL 12 RDE 26 6 MTRS	UN	19%	1		
284	TUBO PVC BIAXIAL 2 1/2 RDE 26 6 MTRS	UN	19%	1		
285	TUBO PVC BIAXIAL 2 RDE 26 6 MTRS	UN	19%	1		
286	TUBO PVC BIAXIAL 3 RDE 26 6 MTRS	UN	19%	1		
287	TUBO PVC BIAXIAL 4 RDE 26 6 MTRS	UN	19%	1		
288	TUBO PVC BIAXIAL 6 RDE 26 6 MTRS	UN	19%	1		
289	TUBO PVC BIAXIAL 8 RDE 26 6 MTRS	UN	19%	1		



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-03-04

VERSIÓN: 09

Página 46 de 47

290	TUBO PVC PRESIÓN 1 1/2 RDE 21 X 6 MTRS	UN	19%	1				
291	TUBO PVC PRESIÓN 1 1/4 RDE 21 X 6 MTRS	UN	19%	1				
292	TUBO PVC PRESIÓN 1 RDE 21 X 6 MTRS	UN	19%	1				
293	TUBO PVC PRESIÓN 1/2 RDE 13,5 X 6 MTRS	UN	19%	1				
294	TUBO PVC PRESIÓN 3/4 RDE 21 X 6 MTRS	UN	19%	1				
295	TUBO PVC PRESION DE 10" RDE 21	UN	19%	1				
296	TUBO PVC PRESION DE 2" RDE 21	UN	19%	1				
297	TUBO PVC PRESION DE 3" RDE 21	UN	19%	1				
298	TUBO PVC PRESION DE 4" RDE 21	UN	19%	1				
299	TUBO PVC PRESION DE 6" RDE 21	UN	19%	1				
300	TUBO PVC PRESION DE 8" RDE 21	UN	19%	1				
301	TUBO SANITARIO 2" X6 MTS	UN	19%	1				
302	TUBO SANITARIO 3" X6 MTS	UN	19%	1				
303	TUBO SANITARIO 4" X6 MTS	UN	19%	1				
304	TUBO SANITARIO 6" X6 MTS	UN	19%	1				
305	UNION NOVAFORT 160 MM 6"	UN	19%	1				
306	UNION NOVAFORT 200 MM 8"	UN	19%	1				
307	UNION NOVAFORT 250 MM 10"	UN	19%	1				
308	UNION NOVAFORT 315 MM 12"	UN	19%	1				
309	UNION NOVAFORT 355 MM 14"	UN	19%	1				
310	UNIÓN P.F.JLA 1/2	UN	19%	1				
311	UNIÓN P.F.JLA 3/4	UN	19%	1				
312	UNIÓN PRESIÓN DE 1/2"	UN	19%	1				
313	UNIÓN PRESIÓN DE 2.1/2"	UN	19%	1				
314	UNIÓN PRESIÓN DE 3/4"	UN	19%	1				
315	UNIÓN PVC PRESIÓN 1	UN	19%	1				
316	UNIÓN PVC PRESIÓN 1 1/2"	UN	19%	1				
317	UNIÓN PVC PRESIÓN 1 1/4"	UN	19%	1				
318	UNIÓN PVC PRESIÓN 2	UN	19%	1				
319	UNIÓN PVC PRESIÓN 3	UN	19%	1				
320	UNIÓN PVC PRESIÓN 4	UN	19%	1				
321	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP 2	UN	19%	1				
322	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP 2 1/2	UN	19%	1				
323	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP 3	UN	19%	1				
324	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP 4	UN	19%	1				
325	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP BIAXIAL 10	UN	19%	1				
326	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP BIAXIAL 12	UN	19%	1				
327	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP BIAXIAL 6	UN	19%	1				
328	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP BIAXIAL 8	UN	19%	1				
329	UNION SANITARIA PVC DE 2	UN	19%	1				
330	UNION SANITARIA PVC DE 3	UN	19%	1				
331	UNION SANITARIA PVC DE 4	UN	19%	1				



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-03-04

VERSIÓN: 09

Página 47 de 47

332	UNION SANITARIA PVC DE 6	UN	19%	1		
333	UNION UNIVERSAL DE 1 1/2" GALVANIZADA	UN	19%	1		
334	UNION UNIVERSAL DE 2" GALVANIZADA	UN	19%	1		
335	UNION UNIVERSAL PVC DE 2"	UN	19%	1		
336	UNIVERSAL PRESION 003> 1	UN	19%	1		
337	UNIVERSAL PRESIÓN PVC 1/2	UN	19%	1		
338	UNIVERSAL PRESIÓN PVC 3/4	UN	19%	1		
339	UNIVERSAL PVC PRESIÓN 1"	UN	19%	1		
340	REGISTRO CORTINA 2" BRONCE	UN	19%	1		
				SUBTOTAL		
				BASE IVA		
				19%		
				BASE IVA		
				5%		
				IVA 19%		
				IVA 5%		
				TOTAL		

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA _____ (\$-----)
INCLUIDO IVA

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

FIRMA:

Nombre proponente

C.C.

